LA SUSCRITA SUBGERENTE CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima, se procedió a verificar la idoneidad, experiencia y capacidad de la persona propuesta para ejecutar el objeto contractual. **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-0833-2026 – SGP"**

Que, una vez revisada y evaluada la hoja de vida y los documentos que acreditan la formación, experiencia y demás condiciones requeridas, se constató que la señora **MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAMBOA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.248 de Popayán, cuenta con la idoneidad y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar y reúne las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se expide el presente CERTIFICADO DE IDONEIDAD, para efectos de adelantar el correspondiente proceso de contratación, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-0833-2026 – SGP"**

Se expide en el Municipio de Anolaima a los dos (02) días del mes de octubre de 2026

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)